

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades C/ Edison, 4 28006 MADRID

En Madrid, a 5 de abril de 2022

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CINVEST/AZERO y CINVEST/LONG RUNG (nº de registro 5095)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, los compartimentos CINVEST/AZERO y CINVEST/LONG RUN, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, superan el día 28 de febrero de 2022 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor Banco Alcalá. La situación quedó regularizada al día siguiente (1 de marzo de 2022).

El endeudamiento alcanzado de manera puntual el día 28 se produce por un error operativo en el importe de las compras temporales de activos con vencimiento 1 de marzo y alcanza los siguientes niveles:

CINVEST/AZERO: 61,39% CINVEST/LONG RUN: 25,82%

La Gestora ha revisado que no se ha producido perjuicio a los partícipes puesto que el impacto en Valor Liquidativo ha sido nulo.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.